BOGOTA DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP
E S T A D O D E S I T U A C I O N F I N A N C I E R A
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras en Pesos colombianos)
(Presentación por cuentas)

		Nota	31-dic.-2024	31-dic.-2023
1	ACTIVO			
	ACTIVO CORRIENTE		528.830.871	885.404.326
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	48	544
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		48	544
13	CUENTAS POR COBRAR	7	10.331.475	13.211.623
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		10.331.475	13.211.623
19	OTROS ACTIVOS		518.499.348	872.192.159
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0	29.344.794
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	16	518.499.348	842.847.365
	ACTIVO NO CORRIENTE		1.059.356.146	935.910.887
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	747.518.082	646.119.646
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		10.908.325	10.908.325
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		43.658.579	43.658.579
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		962.779.028	897.612.789
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		214.682.558	102.625.000
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		73.123.634	73.123.634
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-557.634.042	-481.808.681
19	OTROS ACTIVOS		311.838.064	289.791.241
1970	INTANGIBLES	14	326.489.965	298.814.094
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		-14.651.901	-9.022.853
	TOTAL ACTIVO		1.588.187.017	1.821.315.213
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	0	0
83	DEUDORAS DE CONTROL		701.168.402	702.968.402
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-701.168.402	-702.968.402

		Nota	31-dic.-2024	31-dic.-2023
2	PASIVO			
	PASIVO CORRIENTE		2.260.904.940	1.573.156.621
24	CUENTAS POR PAGAR	21	851.229.122	417.898.941
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		661.357.833	272.850.676
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		0	500
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		6.065.100	2.691.200
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		179.618.025	129.972.000
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		4.188.164	12.384.565
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	1.300.044.146	1.155.257.680
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		1.300.044.146	1.155.257.680
29	OTROS PASIVOS	24	109.631.672	0
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		109.631.672	0
	PASIVO NO CORRIENTE		325.877.961	280.677.824
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	325.877.961	280.677.824
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		325.877.961	280.677.824
	TOTAL PASIVO		2.586.782.901	1.853.834.445
3	PATRIMONIO			
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	-998.595.884	-32.519.232
3105	CAPITAL FISCAL		3.285.157.930	3.285.157.930
3109	RESU LTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-3.289.149.799	-2.304.099.504
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		-994.604.015	-1.013.577.658
	TOTAL PASIVO+ PATRIMONIO		1.588.187.017	1.821.315.213
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0	0
93	ACREEDORAS DE CONTROL		0	0
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		0	0

ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA
Representante Legal

MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera

OSWALDO GOMEZ LOZANO
Contador
T.P. 45.028-T

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos Colombianos)
(Presentación por cuentas)

		Nota	31-dic.-2024	31-dic.-2023
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS OPERACIONALES	28	11.800.197.106	10.537.832.729
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		11.752.141.624	10.524.280.289
4705	FONDOS RECIBIDOS		11.752.141.624	10.524.280.289
48	OTROS INGRESOS		48.055.482	13.552.440
4802	FINANCIEROS		34.463	53.818
4808	INGRESOS DIVERSOS		48.021.019	13.498.622
	GASTOS	29	12.794.801.121	11.551.410.387
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		10.875.444.998	9.170.739.187
5101	SUELDOS Y SALARIOS		4.097.630.939	3.554.994.270
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		1.145.129.578	996.192.528
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		258.473.200	216.030.100
5107	PRESTACIONES SOCIALES		2.191.635.232	2.059.221.954
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		90.002.087	51.527.436
5111	GENERALES		3.092.399.962	2.292.618.899
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		174.000	154.000
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		81.454.410	16.229.986
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		75.825.362	6.958.039
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		5.629.048	9.271.947
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	11	1.795.813.141	2.202.684.539
5501	EDUCACION		1.795.813.141	2.202.684.539
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		42.044.931	103.242.301
5720	OPERACIONES DE ENLACE		42.044.931	103.242.301
58	OTROS GASTOS		43.641	58.514.374
5804	FINANCIEROS		34.834	658.677
5890	GASTOS DIVERSOS		8.807	57.855.697
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-994.604.015	-1.013.577.658
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		-994.604.015	-1.013.577.658
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		-994.604.015	-1.013.577.658

ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA
Representante Legal

MARTHA LUCIA VELEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera

OSWALDO GOMEZ LOZANO
Contador
T.P. 45.028-T

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 4
1.1. Identificación y funciones 4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 7
1.3. Base normativa y periodo cubierto 7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 7
2.1. Bases de medición 7
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 8
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 8
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 8
2.5. Otros aspectos 8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 8
3.1. Juicios 8
3.2. Estimaciones y supuestos 9
3.3. Correcciones contables 9
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 27
Composición 27
5.1. Depósitos en instituciones financieras 27
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 28
Composición 28
7.1. Otras cuentas por cobrar 28
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 29
Composición 29
10.1. Bienes muebles 30
10.2. Estimaciones 31
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 33

Composición 33
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS 36
Composición 36
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 39
Composición 39
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 41
Composición 41
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 42
22.2. Beneficios a empleados a largo plazo 42
NOTA 24. OTROS PASIVOS 43
Composición 43
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS 47
Composición 47
26.1. Otros derechos contingentes 47
NOTA 27. PATRIMONIO 48
Composición 48
NOTA 28. INGRESOS 49
Composición 49
28.1. Operaciones Interinstitucionales 49
OTA 29. GASTOS 50
Composición 50
29.1. Gastos de administración y operación 51

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, fue creado mediante Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C. Y de conformidad con los artículos 1° y 6° del mismo, el Instituto es un Establecimiento Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaria de Educación del Distrito. El domicilio del Instituto es la ciudad de Bogotá, D.C., y hasta tanto las normas distritales no dispongan lo contrario, la entidad tendrá duración indefinida.

Función social o cometido estatal, objetivos y actividades: Los objetivos y funciones del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, según lo establecido en el Artículo 3° del Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C. son:

1. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de investigación, tanto básica como aplicada con énfasis en lo socio-educativo y pedagógico, que deba cumplir la administración, de acuerdo con los planes y programas aprobados y difundir los resultados de las investigaciones.
2. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de evaluación del sistema educativo y perfeccionamiento profesional.
3. Articular y promover las innovaciones educativas producto de los proyectos institucionales o locales con los procesos investigativos y de formación de docentes como alternativa para el mejoramiento de la práctica pedagógica.
4. Diseñar, producir, promocionar y evaluar textos, documentos, periódicos, material audiovisual y ayudas educativas didácticas.
5. Promover y evaluar la oferta de capacitación y actualización de los docentes, de acuerdo con los desarrollos curriculares y pedagógicos y facilitar el acceso a la capacitación de los docentes públicos vinculados a los establecimientos educativos del Distrito Capital.
6. Asumir las competencias relacionadas con currículum y material educativo.
7. Fijar políticas sobre formación, actualización y especialización docente a través del Comité Distrital de Formación Docente, que se creará con la participación de las Universidades existentes en el Distrito.

El patrimonio del Instituto estará constituido por el 1.5% del situado fiscal que para el sector Educativo transfiera la Nación al Distrito Capital.

El control fiscal para la vigilancia de la gestión fiscal del Instituto corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C. quien la ejercerá conforme a las normas vigentes sobre la materia.

El Instituto queda exonerado de gravámenes, impuestos y derechos relacionados con su constitución, organización y funcionamiento conforme a las disposiciones vigentes para los establecimientos públicos.

Orientación estratégica del Instituto

Misión: Fortalecer y gestionar la investigación y la innovación, así como el desarrollo pedagógico y profesional docente, con miras a producir conocimiento que aporte al cierre de las brechas socioeducativas, a la garantía del derecho a la educación, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente, para aportar en la construcción de un nuevo contrato social y ambiental.

Visión: En 2030, el IDEP será reconocido a nivel distrital, nacional e internacional como un centro de investigación, innovación y desarrollo pedagógico de la más alta calidad académica que produce conocimiento relevante, pertinente y riguroso orientado a la transformación educativa y pedagógica, al desarrollo profesional docente y a la garantía del derecho a la educación.

Objetivo estratégico: Fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.

Objetivos Específicos:

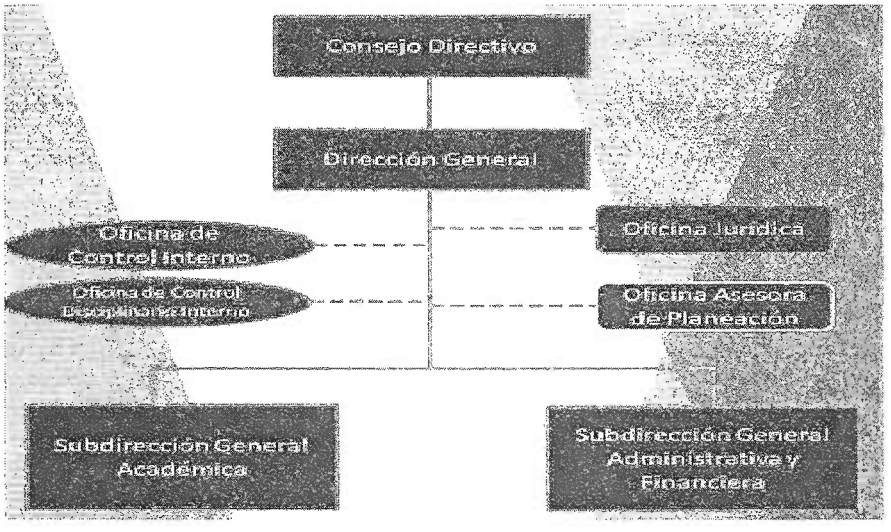
- Producir investigaciones, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) cuatro (4).
- Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés.
- Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector.
- Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá.
- Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial.
- Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito.
- Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional.

Estructura organizacional: La actual estructura organizacional del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) está determinada en la resolución del Consejo Directivo del Instituto No. 007 del 22 de septiembre de 2022 "Por medio de la cual se establece la estructura organizacional del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP"

En línea con lo definido en la resolución citada la actual estructura organizacional del IDEP es la siguiente:

1. Dirección General
1.1. Oficina Asesora de Planeación
1.2. Oficina de Control Interno
1.3. Oficina de Control Disciplinario Interno
1.4. Oficina Jurídica
2. Subdirección General Administrativa y Financiera
3. Subdirección General Académica

De conformidad con el artículo 1 de la Resolución 007 de 2022, el organigrama del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP es el siguiente:



Para el cumplimiento de estas funciones el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, podrá adelantar planes, programas y proyectos en cooperación con entidades de cualquier orden, especialmente con las del sector educativo y con centros de investigación. De acuerdo con la reglamentación vigente.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, genera la información financiera y contable, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

En cumplimiento del marco normativo establecido mediante la Resolución 533 de 2015, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", emitida por la Contaduría General de la Nación, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, presenta anualmente los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas que acompañan los Estados Financieros.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Mediante Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C., el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP es un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y sin dependientes que den lugar a presentar, agregar o consolidar información Financiera.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Los hechos económicos que registra el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, en el proceso de preparación y elaboración de los estados financieros, se realiza en cumplimiento de los criterios normativos de reconocimiento, medición, revelación y presentación, establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, garantizando así la presentación de información fiel y confiable.

2.1. Bases de medición

Los estados financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, se preparan de acuerdo con las bases de medición establecidas en el manual de políticas contables, así:

Devengo: *Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que*

se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, se presentan bajo la unidad de medida de pesos colombianos (COP) y la unidad de redondeo se realiza cuando las cifras tienen decimales aproximándolas al peso más cercano bien sea por exceso o defecto.

En la elaboración y presentación de los estados financieros la materialidad se determina con relación, entre otros, al activo total, activo corriente y no corriente, pasivo total, pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o al resultado del ejercicio, según corresponda. En general se debe tener en cuenta la participación de la partida, reconocida o no, con respecto a un determinado total (clase, grupo, cuenta o subcuenta).

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

A la fecha de la preparación de los estados financieros, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, no presenta operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A la fecha de la preparación de los estados financieros, no se presentan hechos ocurridos después del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

Los estados financieros se han preparado y presentado, dando cumplimiento a la normatividad vigente para entidades de Gobierno, de acuerdo con el manual de políticas contables del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, durante la vigencia 2024 preparo los Estados Financieros, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y el manual de políticas contables, de manera permanente aplica juicios

profesionales cuando se requiera por algún hecho económico a ser reconocido en los estados financieros, evaluando para ello entre otro, la intención que tiene el Instituto con relación al reconocimiento de la transacción, así como la aplicación de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

3.2. Estimaciones y supuestos

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, presenta estimaciones contables con afectación en la vigencia 2024, como: depreciaciones y amortizaciones.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Instituto, así:

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Son estimaciones contables, entre otras:

- El deterioro del valor de los activos
- El valor de mercado de los activos financieros
- El valor residual y la vida útil de los activos depreciables
- Las obligaciones por beneficios post empleo
- Las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisa y, de ser necesario, se ajusta. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con períodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

3.3. Correcciones contables

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, con corte a la vigencia 2024, no generó ninguna corrección a los Estados Financieros de periodos anteriores, según lo establecido en la normativa vigentes y el manual de políticas contables del Instituto:

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más períodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales períodos son formulados y que se puede esperar razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Cuando se evidencien errores del período corriente en el mismo período, se debe corregir antes de que se autorice la publicación de los Estados Financieros.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, corrige los errores de períodos anteriores, sean materiales o no, en el período en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, con corte a la vigencia 2024, no presentan ningún riesgo de mercado ni de liquidez que puedan afectar los Estados Financieros del Instituto.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El manual de políticas contables del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, fue actualizado en febrero de 2023. Este manual se encuentra a disposición en la página web institucional a través del siguiente vínculo: https://www.idep.edu.co/sites/default/files/2023-07/MN-GF-14-01%20MANUAL%20DE%20POLITICAS%20IDEP.pdf

Características cualitativas de la información financiera: De acuerdo con lo establecido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para entidades del gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación, las características cualitativas de la información financiera son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Estas se dividen en características fundamentales y de mejora.

Características fundamentales: Las características fundamentales son aquellas que la información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios. Se consideran características fundamentales de la información financiera, las siguientes:

Relevancia, materialidad o importancia relativa, representación fiel, características de mejora, oportunidad, comparabilidad, reconocimiento de los elementos en los Estados Financieros y revelación de los elementos de los Estados Financieros.

Relevancia: La información proporcionada en los estados financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos.

Materialidad o importancia relativa: La información es material (y por ello es relevante), si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Representación fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Características de mejora: Las características de mejora son aquellas que, sin ser indispensables para que la información financiera sea útil, incrementan la utilidad de dicha información. Se consideran características de mejora de la información financiera, las siguientes: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular. Para ser verificable, la información cuantificada no necesita ser una estimación única, también puede verificarse un rango de posibles valores y probabilidades relacionadas.

Oportunidad: Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del período de tiempo para la decisión.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de la entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero

Reconocimiento de los elementos en los estados financieros: Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, de un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado y que tenga un valor que se pueda medir con fiabilidad.

Revelación de los elementos de los estados financieros: La información financiera se revela en la estructura de los estados financieros, así como en sus notas explicativas. La revelación hace referencia a la selección, ubicación y organización de la información financiera.

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo y sus equivalentes, son considerados activos financieros que representan un medio de pago y constituyen la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP medirá el efectivo por el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes y el valor de medición es constituido por el valor nominal del derecho en efectivo del mismo, esto representado en la moneda funcional definida.

Con posterioridad al reconocimiento, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, mantiene el efectivo y equivalentes al efectivo por el valor de la transacción.

Para efectos de la presentación de la información financiera, el valor del efectivo y equivalentes de efectivo, se presentan como un activo corriente.

Partidas conciliatorias bancarias: Al cierre contable mensual, el área contable identificará, a través de elaboración de conciliaciones bancarias, las partidas resultantes de comparar los saldos de los libros con los saldos de los extractos bancarios, estas diferencias se procederán a reconocer y/o identificar de la siguiente manera:

- Se reconocen los rendimientos financieros que aparecen en el extracto bancario en el período correspondiente realizando un débito al efectivo y un ingreso en el resultado del período.
- Se contabilizan las partidas conciliatorias que aparecen en el extracto bancario: gravámenes, comisiones, gastos financieros, en el período correspondiente.
- Para las partidas conciliatorias correspondientes a consignaciones pendientes de registrar en libros, se deberá contabilizar la entrada del efectivo contra una cuenta en el pasivo.

➢ **Cuentas por cobrar**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros).

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden deudoras.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro. Para tal efecto, por lo menos una vez al final del período contable, se debe evaluar si existen indicios del mismo, a través, de evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

El reconocimiento del deterioro debe registrarse de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afectando el gasto correspondiente. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se podrá reconocer un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente sí la reversión corresponde al deterioro reconocido durante el período contable, o contra el respectivo ingreso, cuando corresponda al valor deteriorado registrado en períodos anteriores. En ningún caso estas reversiones serán superiores a las pérdidas previamente registradas.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se

disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

- **Inventarios**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de:

a) Comercializarse en el curso normal de la operación
b) Distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación
c) Transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP medirá los inventarios por el costo de adquisición o transformación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición cuando la disminución en el valor de la materia prima indique que el valor neto de realización de los productos terminados va a ser inferior a su costo. En caso contrario, el valor de las materias primas y suministros no se ajustará.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá su valor, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como ingreso en el resultado del período.

Los inventarios que se distribuyan gratuitamente, se reconocerán como gasto en el resultado del período, cuando se distribuya el bien.

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del período.

Cualquier diferencia entre el valor en libros de los inventarios, y el valor de mercado menos los costos de disposición o el valor neto de realización, según corresponda, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

- **Propiedades, planta y equipo**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, reconocerá como propiedad planta y equipo los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos los cuales no están disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un período contable.

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, (excepto el grupo de activos de equipo de cómputo y comunicación), serán reconocidos por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del período, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado

Se reconocen como activos, los libros y publicaciones del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, que se mantengan de forma permanente en el Centro de Documentación, para consulta de la población educadora del Distrito Capital, independientemente de su costo de adquisición, todos deben quedar reconocidos como Propiedad, Planta y Equipo.

Las erogaciones en que incurre el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, posteriores al reconocimiento inicial del activo y que hacen parte del mismo, se reconocen como mayor valor del bien.

En el reconocimiento inicial el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP medirá las propiedades, planta y equipo al costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: El precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los

empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Después del reconocimiento y medición inicial, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

- Depreciación

Para la determinación de la depreciación, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP utilizará el método de depreciación de línea recta, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: Los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: Maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, equipo de comedor, cocina y despensa.

- Vidas útiles estimadas

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la entidad evaluó, los siguientes factores:

- ✓ Uso previsto del activo
- ✓ Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- ✓ Programa de reparaciones y mantenimiento
- ✓ Adiciones y mejoras realizadas al bien
- ✓ Obsolescencia técnica o comercial
- ✓ Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- ✓ Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- ✓ Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- ✓ Restricciones ambientales de uso

Con base en este análisis, la entidad definió la vida útil para los bienes de propiedades, planta y equipo así:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 30 y 50 años	20%
Redes, líneas y cables aéreos y sus accesorios	Entre 1 y 25 años	0%
Muebles, enseres y equipo de oficina.	Entre 7 y 15 años	0%
Equipo de comunicación y accesorios	Entre 1 y 15 años	0%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 1 y 15 años	0%
Equipo de computación y accesorios	Entre 2 y 15 años	0%
Equipo de transporte, tracción y elevación	Entre 7 y 15 años	0%

- Deterioro

Cada año, al cierre del período que se informa, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP evaluará los indicadores de deterioro y en caso de presentarse una evidencia significativa del mismo la entidad aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del período en el momento en que la compensación sea exigible.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP presentará los bienes propiedad planta y equipo en el estado de situación financiera como una partida separada denominada Propiedades, planta y equipo, de acuerdo a las siguientes clases:

- Terrenos
- Edificaciones
- Maquinaria y Equipo
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipo de Comunicación y Computación
- Equipo de Transporte, Tracción y Elevación

➢ **Activos Intangibles**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física,

sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un período contable.

La entidad controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la entidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP medirá los activos intangibles al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Con posterioridad al reconocimiento, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP medirá sus activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

- Amortización

Para la determinación de la amortización, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, utiliza el método de línea recta.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista

por la administración de la entidad. El cargo por amortización de un período se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

- Vida útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del período durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

- Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del período en el momento en que la compensación sea exigible.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, dará de baja a un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal.

➢ Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP aplicará los criterios de definición señalados en el numeral 20 del Capítulo I18 del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de evaluar la existencia de deterioro del valor de los bienes muebles e inmuebles, no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo.

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV, también si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

Como mínimo al cierre del período contable, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP evaluará la existencia de indicios de que el activo pueda estar sujeto a deterioro y podrá recurrir, entre otras, a las fuentes externas o internas de información.

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se llevará a cabo cuando existan indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del período.

Existirá deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando el valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se deberá determinar dicho valor, el cual será el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Para verificar si existe deterioro del valor de un activo, la entidad deberá determinar el valor del servicio recuperable y comparar éste con su valor en libros, es decir que deberá determinar el valor de mercado menos los costos de disposición y/o el costo de reposición

Está determinado por el costo en el que la entidad incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

La reversión del deterioro no podrá ser mayor a lo causado como deterioro acumulado; se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocido en períodos anteriores para un activo y se asignará un ingreso en el resultado del período, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable, es decir, si las mismas ya no existen o se han disminuido.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP medirá sus cuentas por pagar por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

- **Beneficios a los empleados**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultados de servicios prestados durante el período sobre el que se informa.

- Beneficios a empleados a corto plazo

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho período. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

- Beneficios a empleados a largo plazo

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, los beneficios a largo plazo, corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público y los quinquenios.

Se reconocen como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto o costo del período, cuando el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cabio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a largo plazo se miden al final del período contable por el valor presente de la obligación, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por lo anterior, para el caso del reconocimiento por permanencia y los quinquenios se emplean los TES a cinco (5) años en concordancia con lo establecido en los acuerdos distritales y convenciones colectivas, respectivamente.

En el caso del reconocimiento por permanencia en el sector público, de que trata el Acuerdo Distrital 276 de 2007, se efectúa el cálculo de la estimación del beneficio durante los períodos en los cuales la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la "Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital", que forma parte integral de esta política.

- **Provisiones**

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: Litigios y demandas en contra del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, el pacto de garantías en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del período. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos serán objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

Las provisiones por litigios y demandas en contra el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP se medirán por la valoración inicial registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías pactadas en contratos administrativos se medirán por el valor de la obligación pecuniaria estipulada contractualmente.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones del mismo.

Las provisiones serán objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina, y deberán ser ajustadas para reflejar la mejor estimación.

Para la actualización periódica de las provisiones por litigios y demandas en contra, se tendrán en cuenta las variaciones en la información registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control la de los procesos judiciales de la entidad., en relación con la modificación de la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal dc la demanda.

Por otra parte, la actualización de la provisión por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo, se medirá al final de cada vigencia, y se reconocerá como un gasto financiero (actualización financiera de provisiones).

- **Ingresos**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observará la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: Ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, la toma de pasivos por parte de terceros, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros). Generalmente, la entidad los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno Distrital.

De acuerdo con el marco normativo contable para entidades de Gobierno, los ingresos sin contraprestación se deben reconocer cuando:

a) El Instituto tenga el control sobre el activo asociado a la transacción.
b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

- **Activos contingentes**

 - Activos de naturaleza posible

Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos

inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, serán denominados activos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden deudoras.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Cuando estos actos administrativos gocen de firmeza, se considerará que la entrada de beneficios económicos futuros o potencial de servicio es prácticamente cierta, dando lugar a la cancelación de las cuentas de orden deudoras y al reconocimiento de la cuenta por cobrar y el ingreso respectivo.

- Activos de naturaleza remota

Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales registradas en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., (SIPROJ), por concepto de litigios y demandas iniciados por la entidad, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por la entidad, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.

➢ **Pasivos contingentes**

- Obligaciones posibles

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

- Obligaciones remotas

Los litigios y demandas, en contra de la entidad, que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., con un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, como los que están registrados sin valoración, serán clasificados como obligaciones remotas, no serán objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, y darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

La actualización del contingente judicial, podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente, si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda, o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos, clasificado inicialmente como una obligación remota, es posible, salvo que no pueda medirse fiablemente el valor de la obligación.

➢ Presentación de estados financieros y revelaciones

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados o individuales, la entidad aplicará los criterios establecidos en esta Norma.

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 23. PROVISIONES
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de pensiones)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La enumeración de notas utilizadas para la vigencia 2024 en los Estados Financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, se presenta en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 038 de 2024, emitida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se modifica el parágrafo 3 del Artículo 6° de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

La composición de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, con corte a 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-24	%	31-dic-23	%	$
Depositos en instituciones financieras	48	100%	544	100%	- 496
TOTAL	**48**		**544**		- **496**

Los saldos de los depósitos en instituciones financieras, presentan un saldo de $48 pesos, por concepto de liquidación de rendimientos financieros del mes de diciembre de la cuenta de ahorros del banco de Bogotá No. 102513983, los cuales serán objeto de devolución a la Dirección Distrital de Tesorería.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, D.C., los fondos de efectivo y equivalentes de efectivo del Instituto deben ser manejados de acuerdo con las directrices y procedimientos establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería.

La normatividad que regula este proceso se encuentra en el Decreto Distrital 242 de 2007, el cual establece las disposiciones para la administración de recursos públicos, incluyendo la gestión de tesorería. Asimismo, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y en la normativa vigente que regula la gestión financiera y fiscal del Distrito Capital.

Por lo tanto, el Instituto ha dado cumplimiento al procedimiento establecido para la administración y manejo de los fondos de efectivo y equivalentes de efectivo a través de la Dirección Distrital de Tesorería, asegurando la adecuada custodia, control y disposición de los recursos conforme a las disposiciones normativas vigentes.

Esta información se presenta con el propósito de garantizar la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la normativa aplicable. Así mismo, teniendo en cuenta que el Instituto se incorporó en la Cuenta Única Distrital de acuerdo con lo dispuesto en la Circular DDT No. 04 de 2023, las operaciones y el manejo de recursos en bancos se limitan al movimiento de caja menor que se realiza en la vigencia.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar están conformadas por los siguientes conceptos, a 31 de diciembre de 2024:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-24	%	31-dic-23	%	$
Otras cuentas por cobrar	10.331.475	100%	13.211.623	100%	- 2.880.148
TOTAL	10.331.475		13.211.623		- 2.880.148

Las cuentas por cobrar presentan un saldo de $10.331.475, representado por otras cuentas por cobrar, por concepto de incapacidades en cuantía de $6.696.816 pesos y un saldo por concepto de cuenta por cobrar a la exfuncionaria Ruth Amanda Cortés Salcedo en cuantía de $3.634.659, las mismas presentan una disminución del 21,80% respecto a la vigencia anterior.

7.1. Otras cuentas por cobrar

Con corte a 31 de diciembre de 2024, las otras cuentas por cobrar están representadas principalmente en saldos por cobrar a entidades promotoras de salud – EPS, por concepto de incapacidades, así:

NIT	NOMBRE	SALDO
800130907	Salud Total EP.P.S	3,669,182
860066942	Caja de Compensación Familiar Compensar	397,216
900156264	Nueva EPS	814,843
800251440	Sanitas E.P.S.	1,815,575
TOTAL		6,696,816

Con respecto al valor por cobrar a Salud Total EPS, por valor de $3.669.182, corresponde a una licencia de maternidad, de la cual en noviembre de 2024 la EPS realizo una reliquidación de esta incapacidad llegando a este valor como saldo a favor del Instituto, monto que será recaudado en la siguiente vigencia.

El saldo de cuentas por cobrar por concepto de incapacidades a entidades promotoras de salud, está por un valor total de $6.696.816, representado en cuatro (4) EPS, estas incapacidades se esperan recaudar o recuperar en el corto plazo, motivo por el cual no se genera el análisis de

indicios de deterioro, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Instituto y la normatividad vigente aplicable.

Una vez analizados los factores de riesgo en relación con el recaudo de estas cuentas por cobrar, no se evidencia que exista incertidumbre en su recuperación; por lo anterior con corte a 31 de diciembre de 2024, no se registra ningún deterioro por concepto de cuentas por cobrar.

- **Otras cuentas por cobrar personas naturales**

Con corte a 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar presentan un saldo pendiente por recaudar en responsabilidad de un tercero, ex funcionario del Instituto, así:

NIT	NOMBRE	SALDO
39720244	Ruth Amanda Cortes Salcedo	3,634,659
TOTAL		3,634,659

Este saldo corresponde a un valor por cobrar a nombre de la señora Ruth Amanda Cortes Salcedo ex funcionaria del Instituto, por concepto de un mayor valor liquidado en la nómina del retroactivo de 2023, generado por la aplicación de incremento salarial del (14.62%).

Durante la vigencia 2024 se remitió oficio a la Sra. Cortes Salcedo con radicado No. 06-816-2024-000615 del 31 de julio de 2024, notificando dicha novedad sin obtener respuesta alguna, por lo tanto, se procedió a enviar un segundo comunicado con radicado No. 06-816-2024-00685 del 29 de agosto de 2024, este último se envió por medio de correo certificado, sin embargo, tampoco se recibió respuesta por parte de la ex funcionaria, de modo que la entidad se encuentra evaluando la posibilidad de llevar a cabo su cobro persuasivo.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2024, se presentan los siguientes saldos para las cuentas de propiedad, planta y equipo:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-24	%	31-dic-23	%	$
Propiedades, planta y equipo no explotados	10,908,325	1%	10,908,325	2%	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	43,658,579	6%	43,658,578	7%	-
Equipo de comunicación y computación	962,779,027	129%	897,612,788	139%	65,166,239
Equipo de transporte tracción y elevación	214,682,558	29%	102,625,000	16%	112,057,558
Bienes de arte y cultura	73,123,634	10%	73,123,634	11%	- 0
Depreciación de propiedades, planta y equipo	- 557,634,042	-75%	- 481,808,679	-75%	- 75,825,363
TOTAL	747,518,082		646,119,646		101,398,435

Con corte a 31 de diciembre de 2024, se presentó un incremento en la propiedad planta y equipo por valor de $101.398.435, en razón a la adquisición de equipos de cómputo con el fin de actualizar los recursos tecnológicos de la entidad y la compra de un vehículo para uso de la Dirección General del Instituto, toda vez que los vehículos que actualmente posee están generando impactos ambientales por lo que serán objeto de baja próximamente.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, el Instituto dio complimiento con lo establecido en la normatividad vigente, en relación con la toma física de inventarios de los activos fijos, la cual fue revisada y conciliada con la información disponible en el sistema, dando como resultado el registro interno de traslado de bienes entre funcionarios; por lo demás no se presentó ningún sobrante ni faltante una vez culminado el proceso.

10.1. Bienes muebles

El siguiente es el movimiento de los bienes muebles de la entidad, con corte al 31 de diciembre de 2024:

NOMBRE	Saldo a dic 2023	Entradas	Depreciación	Saldo a dic 2024
Propiedades, planta y equipo no explotados	10,908,325			10,908,325
Muebles, enseres y equipo de oficina	43,658,578		- 3,044,930	40,613,648
Equipo de comunicación y computación	897,612,789	65,166,239	- 71,684,679	891,094,349
Equipo de transporte tracción y elevación	102,625,000	112,057,558	- 1,095,753	213,586,805
Bienes de arte y cultura	73,123,634			73,123,634
Depreciación de propiedades, planta y equipo	- 481,808,679			- 481,808,679
TOTAL	646,119,647	177,223,797	- 75,825,362	747,518,082

Durante la vigencia 2024, se realizaron entradas por concepto de compras de activos tales como equipo de computación y comunicación y equipo de transporte terrestre. Así mismo se evidencia la depreciación que se realizó por método de line a recta a todos los activos que están en uso y generan beneficio a la entidad.

Dentro del detalle de los bienes muebles el instituto tiene activos por concepto de equipo de comunicación, equipo de cómputo, equipo de transporte, muebles y equipos de oficina.

- Bajas de activos

Durante la vigencia 2024 no se realizó ninguna baja de activos de propiedad, planta y equipo

- **Adquisiciones**

Durante la vigencia 2024, se adquirieron los siguientes activos:

CATEGORIA	ELEMENTO	VALOR
Equipo de computación	Bafles para Exterior	2,169,271
Equipo de computación	Disco duro	7,259,952
Equipo de computación	Equipos portátiles	37,427,200
Equipo de computación	Impresoras	2,457,707
Equipo de computación	Monitores y terminales	13,566,000
Equipo de computación	Mouse	380,800
Equipo de computación	Teclados	483,616
Equipo de computación	Unidades Externas	1,421,693
Terrestre	Vehículos	112,057,558
	TOTAL	177,223,797

Con corte a 31 de diciembre de 2024, se realizó adquisición de equipos de cómputo por valor de $65.166.239, los cual serán para uso de los funcionaros del Instituto, esta compra se realiza en virtud de mejoramientos en infraestructura tecnológica para la categoría de equipo de computación para lograr una mejor prestación del servicio de la entidad. Así mismo se adquirió un vehículo para dejar a disposición del Director del Instituto, toda vez que los vehículos que actualmente tiene la entidad, están generando impactos ambientales como consecuencia de la antigüedad de los mismos, ya que tienen motores menos eficientes y tecnología obsoleta, estos vehículos serán dados de baja en la siguiente vigencia.

10.2. Estimaciones

Con corte a la vigencia 2024, se utilizaron las siguientes mediciones relacionadas con la propiedad, planta y equipo del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP:

- **Depreciación**

Para la determinación de la depreciación, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP utilizará el método de depreciación de línea recta, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: Los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: Maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación y equipo de transporte, tracción y elevación.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, se presenta el siguiente detalle de depreciación a los bienes muebles:

NOMBRE	Saldo a dic 2023	Depreciación 2024	Saldo a dic 2024
Depreciación muebles, enseres y equipo de oficina	32,323,701	3,044,930	35,368,631
Depreciación equipo de comunicación y computación	347,589,499	71,684,679	419,274,178
Depreciación equipo de transporte tracción y elevación	101,895,480	1,095,753	102,991,233
TOTAL	**481,808,680**	**75,825,362**	**557,634,042**

Los gastos por depreciación durante la vigencia 2024, se reconocieron en la cuenta del gasto: Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, por un valor total de $75.852.362.

- Deterioro

De acuerdo con el manual de políticas contables del Instituto y la normatividad vigente, donde se establece que por lo menos una vez al año se deben revisar los indicios de deterioro que permitan identificar si existe deterioro de los bienes muebles y si como resultado de la revisión se identifican dichos indicios, se procede a comparar el valor en libros frente al valor del servicio recuperable, en caso que el valor en libros supere el valor del servicio recuperable se registra deterioro.

Las placas objeto de análisis de indicios de deterioro fueron:

Placa	Categoria	Valor adquisicion
A-2017-006790	EQUIPO DE COMPUTACION	70,331,975
A-2017-006791	EQUIPO DE COMPUTACION	70,331,975
A-2023-007217	EQUIPO DE COMPUTACION	81,405,875
A-2023-007218	EQUIPO DE COMPUTACION	81,405,875
A-2023-007219	EQUIPO DE COMPUTACION	122,502,414
A-2023-007220	EQUIPO DE COMPUTACION	47,507,924
A-2024-007301	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	112,057,558
A-2008-005555	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	56,000,000
A-2009-006061	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	46,625,000

De acuerdo con lo anterior, se aplicó el test de deterioro del valor de activos, para todos los activos cuyo valor fuera igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV, tal como lo estable el numeral 12.2.1 del Manual de políticas contables de la entidad. Una vez revisado el total de los activos a 31 de diciembre de 2024, se identificaron 10 placas de activos cuyo valor supera los (35) SMMLV, para lo cual se procedió realizar el "test del deterioro del valor para activos no generadores de efectivo", una vez aplicado este test a cada placa se pudo determinar que ninguno de estos nueve (9) activos da lugar a reconocer deterioro para la vigencia 2024.

- **Vidas útiles estimadas**

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo.

En concordancia con lo establecido en el manual de políticas contables, se utilizaron las siguientes vidas útiles para el grupo de activos de propiedad, planta y equipo:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 30 y 50 años	20%
Redes, líneas y cables aéreos y sus accesorios	Entre 1 y 25 años	0%
Muebles, enseres y equipo de oficina.	Entre 7 y 15 años	0%
Equipo de comunicación y accesorios	Entre 1 y 15 años	0%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 1 y 15 años	0%
Equipo de computación y accesorios	Entre 2 y 15 años	0%
Equipo de transporte, tracción y elevación	Entre 7 y 15 años	0%

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y el análisis efectuado a las placas de activos vigentes a 31 de diciembre de 2024, se puede concluir que ningún bien que hace parte de las propiedades, planta y equipo, presenta situaciones que ameriten cambios de vida útil.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

A continuación, se presenta el detalle de los activos intangibles con corte al 31 de diciembre de 2024:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-24	%	31-dic-23	%	$
Licencias	186,732,632	60%	159,056,760	55%	27,675,872
Software	139,757,333	45%	139,757,333	48%	-
Amortizacion	- 14,651,901	-5%	- 9,022,853	-3%	- 5,629,048
TOTAL	**311,838,064**		**289,791,240**		**22,046,824**

Con corte a 31 de diciembre de 2024, los activos intangibles están conformados por licencias por valor de $186.732.632, comparativamente con la vigencia anterior que presentan una variación de $27.675.872 producto del reconocimiento de licencias a perpetuidad las cuales inicialmente se habían considerado como un gasto, sin embargo, una vez revisado su potencial de servicio, se consideró su incorporación al activo de la entidad. Así mismo se observa que a 31 de diciembre de 2024, el software muestra un saldo en cuantía de $139.757.333, sin presentar ninguna variación de una vigencia a la otra. Por su parte la amortización presenta un incremento de $5.629.048, en razón al reconocimiento por este concepto que se registró contablemente por considerarse licencias que presentan vida útil definida al momento de su adquisición.

- **Altas**

Durante la vigencia 2024, se reclasifico la siguiente licencia, registrada en el grupo de activos intangibles:

CATEGORIA	ELEMENTO	VALOR
Licencias a Perpetuidad	Licencia Oracle Database Standard Edition	27,675,870
	TOTAL	27,675,870

Esta licencia presta el servicio de: 1) Migración del licenciamiento de dieciséis (16) usuarios nombrados a un (1) Procesador de Oracle Database Standard Edition - Perpetual Software Update License & Support y 2) Soporte y actualización de los productos Symantec existentes para la seguridad de la información del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP.

- **Amortización**

Para la determinación de la amortización, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, utiliza el método de línea recta.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por amortización de un período se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

El cargo por amortización de un período se reconoce como gasto en el resultado del período contable, durante la vigencia 2024 se reconoció en el gasto por amortización un total de $5.629.048.

NOMBRE	Saldo a dic 2023	Amortización 2024	Saldo a dic 2024
Amortización Licencias	9,022,853	5,629,048	14,651,901
TOTAL	9,022,853	5,629,048	14,651,901

- Vida útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del período durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP revisará, como mínimo, al término del período contable el valor residual, la vida útil y el método de amortización y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación, contable, por lo anterior se realiza análisis de vidas útiles a 31 de diciembre de 2024, donde se puede concluir que ningún activo intangible, presenta situaciones que ameriten cambios de vida útil.

- Deterioro

De acuerdo con el manual de políticas contables del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP y la normatividad vigente, donde se establece que por lo menos una vez al año se deben revisar los indicios de deterioro que permitan identificar si existe deterioro de los activos intangibles y si como resultado de la revisión se identifican dichos indicios, se procede a comparar el valor en libros frente al valor del servicio recuperable, en caso que el valor en libros supere el valor del servicio recuperable se registra deterioro.

Las placas objeto de análisis de indicios de deterioro son:

Placa	Categoria	Valor adquisicion
A-2008-003765	SOFTWARE	55,729,833

De acuerdo con lo anterior, se aplicó el test de deterioro del valor de activos, para todos los activos cuyo valor fuera igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV, tal como lo estable el numeral 12.2.1 del Manual de políticas contables de la entidad, una vez revisado el total de los activos a 31 de diciembre de 2024, se identificaron 1 placa de activo intangibles cuyo valor supera los (35) SMMLV, para lo cual se procedió realizar el "test del deterioro del valor para activos no generadores de efectivo", una vez aplicado este TEST, se pudo determinar que no da lugar a reconocer deterioro para la vigencia 2024, para los activos intangibles.

- **Bajas de intangibles**

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, dará de baja a un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio

Durante la vigencia 2024, no se realizó ninguna baja por concepto de activos intangibles.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2024, las cuentas de otros activos, está conformada así:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-24	%	31-dic-23	%	$
Bienes y servicios pagados por anticipado	-	0%	29,344,794	3%	- 29,344,794
Recursos entregados en administración	518,499,348	100%	842,847,367	97%	- 324,348,019
TOTAL	**518,499,348**		**872,192,161**		**- 353,692,813**

Los otros derechos y garantías con corte a 31 de diciembre de 2024, presentan una disminución de $353.692.813.

La variación que presenta el rubro de Bienes y servicios pagados por anticipado (seguros) de una vigencia a la otra radica principalmente por De conformidad con el lineamiento establecido por la Contaduría General de la Nación en el marco de la normativa vigente, específicamente el Decreto 1499 de 2016, y el Concepto 430 de 2017, las pólizas de seguro con vigencia igual o

inferior a un año deben ser cargadas directamente al resultado del ejercicio fiscal correspondiente.

Este lineamiento tiene como objetivo asegurar el adecuado tratamiento contable de los gastos relacionados con seguros, reconociéndolos en el periodo en el que se devengan, de acuerdo con la naturaleza de las pólizas, sin necesidad de reconocerlos como activos diferidos.

En cumplimiento con estas disposiciones, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP ha cargado las pólizas de seguro con vigencia igual o inferior a un año directamente al resultado del ejercicio, siguiendo las instrucciones de la Contaduría General de la Nación, lo cual garantiza la correcta presentación de los estados financieros y el cumplimiento de los principios contables establecidos para las entidades del sector público.

Este tratamiento contable se ha aplicado para garantizar la transparencia y la adecuada rendición de cuentas, conforme a la normatividad aplicable emanada de la Contaduría General de la Nación.

- **Recursos entregados en administración**

Con corte a 31 de diciembre de 2024 los recursos entregados en administración presentan el siguiente detalle:

TERCERO	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
899999999	Bogotá D.C.	Por descuentos Cuenta Única Distrital – CUD	119,860,187
899999999	Bogotá D.C.	Recursos propios del IDEP a 31-12-2024 Convenios SED	398,639,161
		TOTAL	**518,499,348**

El saldo por valor de $119.860.187, corresponde a los descuentos tributarios por cobrar a la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD por los desembolsos realizados en el mes de diciembre, estos recursos se encuentran amparando en el pago de las declaraciones tributarias de retención en la fuente, retención de impuesto de Industria y Comercio y retención de impuesto de estampillas distritales que se realizarán en el mes de enero de 2025.

El saldo por valor de $398.639.161, corresponde al acumulado de recursos propios a favor del Instituto a cargo de la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD, los cuales se encuentran financiando $270.660.981 de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024, reservas constituidas de la vigencia 2024 por valor $48.844.740, estos hacen parte de la ejecución de recursos de destinación específica asociados a los convenios suscritos con la Secretaría de Educación del Distrito y un valor de $3.668.000 que corresponde con recursos de libre destinación que administran en la Cuenta Única Distrital, y el saldo por valor de $75.465.440 de los cuales $60.786.932 corresponde a recursos que no respaldan compromisos de la vigencia

2024 que serán objeto de reintegro, y el valor de $14.678.508 que corresponde a descuentos tributarios de los recursos administrados de destinación específica que financian el pago de las declaraciones tributarias del mes de diciembre de 2024.

Estos se encuentran debidamente conciliados en el proceso de presentación del Reporte de saldos de operaciones recíprocas con corte a 31 de diciembre de 2024 con la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD, Dirección Distrital de Contabilidad.

Recursos entregados en Administración en suscripción de Convenios 2024

Durante la vigencia 2024 se llevó a cabo la suscripción del Convenio 072-2024 Fundación Universitaria Cafam – UNICAFAM, a través del cual se aunaron esfuerzos para el desarrollo de actividades de reconocimiento de docentes, orientadores y directivos docentes a través su participación en eventos académicos y la realización de la XVIII versión del Premio a la investigación e innovación Educativa en el marco del Convenio No. 6332541 SED - IDEP 2024.

El siguiente fue el comportamiento de la ejecución del mencionado convenio durante la vigencia 2024, así:

Convenio 072 de 2024 Fundación Universitaria Cafam – UNICAFAM

Fecha	Detalle Movimiento	Concepto Movimiento	Valor
1/10/2024	Registro traslado de recursos en administración según Convenio 072 de 2024 suscrito con la Fundación Universitaria Cafam. Orden de pago N° 299 del 23 de septiembre de 2024.	Cargo	$ 124.058.800
24/10/2024	Registro segundo giro de recursos del Convenio 072 de 2024 suscrito con la Fundación Universitaria Cafam según orden de pago N° 364 del 24-10-2024	Cargo	$ 93.044.100
20/12/2024	Registro ejecución a sep 2024 de Unicafam convenio 72 de 2024 enviados por el Supevisor el 20 de diciembre 2024	Abono	-$ 28.459.154
20/12/2024	Registro ejecución a octubre 2024 de Unicafam convenio 72 de 2024 enviados por el Supevisor el 20 de diciembre 2024	Abono	-$ 41.632.911
31/12/2024	Registro informe de ejecución de recursos del Convenio 072 de 2024 IDEP-UNICAFAM del mes de noviembre de 2024, según radicado 06-813-2024-002077 del 27-12-2024, por parte del Supervisor.	Abono	-$ 146.041.973
31/12/2024	Registro de recursos entregados en administración según Convenio 072 de 2024 IDEP-UNICAFAM. Autorización de pago N° 616 del 24-12-2024.	Cargo	$ 110.424.900
31/12/2024	Registro amortización informe final del Convenio 072-2024 suscrito con la Fundación Universitaria Cafam - UNICAFAM, de acuerdo con Informe final radicado por la supervisión el 30-01-2025, según radicado 06-817-2025-000118.	Abono	-$ 111.393.762
	Saldo por amortizar 190801 Recursos entregados en Administración 31-12-2024		0

Es decir que, de acuerdo con los informes de ejecución financiera suscritos por la supervisión de este convenio se ejecutó la totalidad de los recursos entregados, sin embargo, la Fundación Universitaria Cafam, financio la suma de $110.424.900, valor que contablemente en el IDEP a

31 de diciembre 2024 se ve reflejado como una Cuenta por Pagar, recursos que fueron desembolsados en enero de 2025 por la Secretaria de Hacienda Distrital.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar, están conformadas así:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-24	%	31-dic-23	%	$
Adquisición de bienes y servicios nacionales	661.357.833	78%	272.850.676	65%	388.507.157
Recursos a favor de terceros	-	0%	500	0%	- 500
Descuentos de nomina	6.065.100	1%	2.691.200	1%	3.373.900
Retención en la fuente e impuesto de timbre	179.618.025	21%	129.972.000	31%	49.646.025
Otras cuentas por pagar	4.188.163	0%	12.384.565	3%	- 8.196.402
TOTAL	**851.229.121**		**417.898.941**		**433.330.180**

Con corte a 31 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar presentan un incremento de $433.330.180, por concepto de la adquisición de bienes y servicios que al cierre de la vigencia originaron unas obligaciones con proveedores y contratistas, dichas obligaciones fueron canceladas en el mes de enero de 2025.

Los saldos de las cuentas por pagar son de corto plazo, entre 1 y 30 días de antigüedad, aproximadamente.

- **Adquisición de bienes y servicios nacionales**

Las cuentas por pagar de adquisición de bienes y servicios nacionales se componen de $411.282.556 con cargo a la fuente de recursos del distrito y $250.075.277 con cargo a la fuente de recursos administrados de destinación específica por ejecución de los convenios 6332541 y 6600177 suscritos con la Secretaría de Educación del Distrito, estás presentaron un incremento de un 142,38% por efecto del proceso de armonización presupuestal del nuevo proyecto de Inversión Bogotá Camina Segura.

- **Descuentos de nomina**

Con corte a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de descuentos de nómina, presenta el siguiente detalle así:

NOMBRE	Saldo 31-dic-24
Aportes a fondos pensionales	3,230,800
Aportes a seguridad social en salud	2,834,300
TOTAL	6,065,100

Los descuentos de nómina a 31 de diciembre de 2024, presentan un saldo de $6.065.100, que corresponde a los pagos pendientes por pagar a los fondos de pensiones por valor de $3.230.800 y de seguridad social en salud por valor de $2.834.300, estos saldos se encuentran debidamente conciliados con cada entidad y corresponden a los aportes de diciembre de 2024, que fueron descontados por nómina a los funcionarios a quienes se les liquidaron vacaciones en dicho mes, pero que efectivamente se pagan a los Fondos de Pensiones y EPS con la liquidación del mes de enero de 2025.

- **Retención en la fuente e impuesto de timbre**

Con corte a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de retenciones en la fuente e impuesto de timbre, presenta el siguiente detalle así:

NOMBRE	Saldo 31-dic-24
Honorarios	20,302,910
Servicios	174,660
Arrendamientos	1,935,000
Compras	332,725
A empleados artículo 383 ET	97,741,209
Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar	8,685,880
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	15,428,128
Otras retenciones	35,017,513
TOTAL	179,618,025

Con corte a 31 de diciembre de 2024 y como producto de la causación de las obligaciones con terceros (contratistas y funcionarios) el Instituto reconoció los descuentos tributarios a favor de las administraciones de Impuestos Nacional y Distrital, los cuales fueron debidamente declarados y pagados en el mes de enero de 2025, atendiendo los calendarios tributarios correspondientes.

- **Otras cuentas por pagar**

Con corte a 31 de diciembre de 2024, la otras cuentas por pagar, presentan los siguientes saldos:

NOMBRE	Saldo 31-dic-24
Servicios públicos	3,224,297
Servicios	963,867
TOTAL	4,188,164

Los saldos de otras cuentas por pagar están conformados por el rubro de servicios públicos compuesto por el siguiente detalle:

NIT	TERCERO	SALDO
901144843	BOGOTA LIMPIA S.A.S. ESP	146,260
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	70,810
860063875	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	2,144,112
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP ETB	863,115
	TOTAL	3,224,297

Este saldo obedece al registro de causación de los gastos por concepto de servicios públicos correspondientes al mes de diciembre de 2024 por valor de $3.188.917 y un valor de $35.380 que corresponde a cuenta por pagar constituida a favor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá que se radicó en la Secretaria de Hacienda Distrital para giro en el mes de enero de 2025, la cual fue facturada antes del cierre de la vigencia 2024.

NIT	TERCERO	SALDO
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	963,867
	TOTAL	963,867

Este saldo corresponde al registro de causación de la póliza de seguro del Contrato 23 de 2024, que ampara la inclusión de seguros de Automóviles N° 8002136744 del automóvil Toyota Corolla de placas: NPK489 de propiedad del Instituto. La cual quedó en cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Con corte al 31 de diciembre de 2024, las cuentas de beneficios a empleados, presentan los siguientes saldos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-24	%	31-dic-23	%	$
Beneficios a empleados a corto plazo	1.300.044.146	80%	1.155.257.680	80%	144.786.466
Beneficios a empleados a largo plazo	325.877.961	20%	280.677.824	20%	45.200.137
TOTAL	**1.625.922.107**		**1.435.935.504**		**189.986.603**

Con corte a 31 de diciembre de 2024, el Instituto refleja en el estado de situación financiera beneficios a empleados a corto y largo plazo, por valor total de $1.625.922.107, comparativamente con la vigencia anterior, se presenta una variación de $189.986.603, lo anterior principalmente por el pago de obligaciones a funcionarios que se retiraron en el transcurso de la vigencia 2024.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

A 31 de diciembre de 2024, los beneficios a empleados a corto plazo, están conformados por los siguientes conceptos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-24	%	31-dic-23	%	$
Cesantias	412.504.128	32%	354.758.648	31%	57.745.480
Intereses de cesantias	47.074.266	4%	38.717.550	3%	8.356.716
Vacaciones	422.879.440	33%	389.573.360	34%	33.306.080
Prima de vacaciones	288.341.470	22%	255.990.011	22%	32.351.459
Bonificación	22.183.328	2%	19.768.489	2%	2.414.839
Otras primas	63.592.266	5%	53.490.955	5%	10.101.311
Otros salarios y prestaciones sociales	43.469.248	3%	42.958.667	4%	510.581
TOTAL	**1.300.044.146**		**1.155.257.680**		**144.786.466**

Con corte a 31 de diciembre de 2024, los beneficios a empleados a corto plazo presentan un saldo de $1.300.044.146, comparativamente con la vigencia anterior, presentan una variación de $144.786.466, principalmente en razón al factor del incremento salarial, así como las prestaciones sociales.

22.2. Beneficios a empleados a largo plazo

A 31 de diciembre de 2024, los beneficios a empleados a largo plazo, presentan los siguientes saldos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-24	%	31-dic-23	%	$
Beneficios a empleados a largo plazo	325,877,961	100%	280,677,824	100%	45,200,137
TOTAL	**325,877,961**		**280,677,824**		**45,200,137**

Con corte a 31 de diciembre de 2024, los beneficios a empleados a largo plazo presentan un saldo de $325.877.961 y comparativamente con la vigencia anterior presentan una variación de $45.200.137, lo anterior como resultado de la provisión del reconocimiento por permanencia para en el servicio público para la vigencia 2024.

Durante la vigencia 2024, se realizó el cálculo de la provisión del reconocimiento por permanencia para el servicio público, de acuerdo con los lineamientos normativos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante la Carta Circular No. 135 con fecha 13 de diciembre de 2024, donde reportan las "Tasas para el cálculo de estimaciones - cierre vigencia 2024", así:

Cierre Vigencia	2020	2021	2022	*2023	**2024
TES	4.27%	7.72%	12.83%	9.59%	10.28%

En el proceso del cálculo de la provisión se parametrizo un IPC del 5,20% y puntos adicionales del 1,5%, datos que hicieron parte de los parámetros previo al cálculo de las estimaciones.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de otros pasivos, está conformada así:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-24	%	31-dic-23	%	$
Recursos recibidos en administración	109,631,672	100%	-		109,631,672
TOTAL	**109,631,672**		-		**109,631,672**

Los otros pasivos con corte a 31 de diciembre de 2024, presentan un saldo de $109.631.672, por concepto de recursos recibidos en administración.

- **Recursos recibidos en administración**

Con corte a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de recursos recibidos en administración presenta el siguiente detalle:

CONVENIO	RECURSOS RECIBIDOS 29 SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION - SED	RECURSOS EJECUTADOS (GIRADOS) A 31-12-2024	SALDO POR EJECUTAR DEL CONVENIO A 31-12-2024
6332541-2024	720,915,555	685,731,550	35,184,005
6600177-2024	324,000,000	249,552,333	74,447,667
TOTAL	**1,044,915,555**	**935,283,883**	**109,631,672**

El convenio No. 6332541 de 2024 IDEP – SED, por valor de $720.915.555, se suscribió con la Secretaría de Educación Distrital - SED cuyo objeto fue: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aportar al desarrollo de la política de estímulos de la SED.

Para dar cumplimiento al objeto del contrato se realizaron actividades organizadas en los siguientes componentes:

Componente 1. Evaluación externa 2024: $300.000.000

El proceso de evaluación externa 2024 se llevó a cabo en los trece (13) colegios oficiales que participaron voluntariamente. Estos colegios, comprometidos con la excelencia educativa, se sometieron a una rigurosa evaluación de sus procesos de gestión escolar en el marco del Modelo de Acreditación a la Excelencia en la Gestión Educativa de la Secretaría de Educación del Distrito.

Durante el proceso, se realizó un análisis detallado de las fortalezas y el estado de los procesos de gestión educativa de los colegios acreditados en 2024. Además, se elaboró un balance del proceso de evaluación y se formularon recomendaciones para fortalecer el Modelo de Acreditación y optimizar la evaluación externa en su versión 2025.

Este modelo de acreditación promueve un valioso dialogo reflexivo entre todos los actores involucrados en el proceso educativo, con el objetivo de identificar y reconocer las practicas exitosas que contribuyeron a la calidad educativa.

Para el desarrollo de las actividades de este componente, se suscribieron los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo logístico necesarios.

Rol	Objeto	Recursos comprometidos	Recursos Ejecutados
Coordinador	Prestar servicios profesionales para llevar a cabo la coordinación de la evaluación externa del Modelo de Acreditación a la Excelencia a la Gestión Educativa en el marco del Convenio No. 6332541 SED – IDEP 2024	$73.500.000	$72.581.250
Profesional de apoyo del proyecto	Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades administrativas y operativas del proceso de Evaluación externa del Modelo de Acreditación a la Excelencia a la Gestión Educativa en el marco del Convenio No. 6332541-2024 SED – IDEP	$33.000.000	$32.587.500

Rol	Objeto	Recursos comprometidos	Recursos Ejecutados
Doce (12) Pares Evaluador	Prestación de servicios profesionales como par evaluador en el eje de Formación para la Vida en el proceso de Evaluación Externa del Modelo de Acreditación a la Excelencia a la Gestión Educativa en el marco del cumplimiento integral del Convenio No. 6332541-2024 SED – IDEP. Encargados de trabajo de campo, incluyendo visitas a las instituciones, entrevistas y revisión de evidencias. Su labor se enfocó en la recopilación y análisis de información para elaborar informes preliminares	$120.000.000	$120.000.000
Cinco (5) Jurados expertos	Prestación de servicios profesionales como jurado del proceso de Evaluación Externa del Modelo de Acreditación a la Excelencia a la Gestión Educativa de la SED 2024 en el marco del Convenio No. 6332541-2024 SED – IDEP. Tienen un rol más analítico y deliberativo. Son responsables de revisar los informes preliminares, asistir a las sustentaciones institucionales y emitir el concepto definitivo que determina si la institución obtiene la acreditación o re acreditación.	$25.000.000	$25.000.000
Apoyo logístico	Prestar servicios logísticos para desarrollar las actividades académicas del proceso de Evaluación Externa del Modelo de Acreditación a la Excelencia a la Gestión Educativa de la SED 2024 en el marco del Convenio No. 6332541-2024 SED – IDEP. Dentro de las actividades académicas desarrolladas se encuentran talleres de orientación a rectores y docentes de los colegios del distrito, talleres de capacitación dirigidos al equipo evaluador y al equipo de jurados expertos y talleres de sustentación ante jurados de los informes presentados por los colegios.	$10.000.000	$10.000.000
Apoyo logístico	Prestar servicios logísticos para desarrollar las actividades misionales del IDEP. Realización de la jornada pedagógica de socialización del proceso de evaluación externa 2024.	$38.500.000	$34.896.740
TOTALES		**$300.000.000**	**$295.065.490**

Saldos a devolver componente I - Evaluación Externa	$ 4.934.510
Contrato coordinador	$ 918.750
Apoyo administrativo	$ 412.500
Apoyo logístico	$ 3.603.260

Componente 2: XVIII Versión del Premio a la Investigación e Innovación Educativa

Se realizó la planeación e implementación de la Décimo Octava versión del Premio a la Investigación e Innovación Educativa en todas sus etapas divulgación de la convocatoria, que finalizó con la inscripción de 149 trabajos a la XVIII versión del Premio a la Investigación e

Innovación Educativa 2024; evaluación de propuestas habilitadas que cumplieron el lleno de requisitos, esto es 105 proyectos y reconocimiento a los docentes y directivos docentes representado en una publicación digital con los resúmenes de los trabajos habilitados, registro audiovisual y evento académico con los autores de las propuestas finalistas.

Componente 3: participación de docentes, docentes orientadores(as) y directivos(as) docentes en eventos académicos

Se adelantó el proceso de planeación, implementación y balance de la convocatoria para la participación de docentes, docentes orientadores y directivos docentes en eventos académicos, de conformidad con los lineamientos brindados por la SED, fruto de lo cual se apoyó la participación de 78 docentes, 27 en calidad de ponentes (7 de manera presencial y 20 de manera virtual) y 51 en calidad de asistentes, todos de manera virtual.

Para lo anterior se ejecutó un recurso por valor de $424.302.800, de los $444.291.000 inicialmente presupuestados

Contrato	Presupuesto ejecutado	Saldo no ejecutado
Contrato No. 58 de 2024 – Sandra Isabel Enciso	$ 58.756.250	$ 743.750
Contrato No. 59 de 2024 - Juan Numpaque	$ 38.018.750	$ 481.250
Convenio No.72 de 2024 - UNICAFAM	$ 327.527.800	$ 18.763.200
TOTAL	**$ 424.302.800**	**$ 19.988.200**

Convenio No. 6600177 de 2024.

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aportar al análisis de la información de línea base y a la proyección de las etapas de evaluación intermedia y evaluación final de la Evaluación de Impacto del piloto del Programa Bachillerato Internacional.

El objetivo del convenio se centró en realizar la evaluación intermedia del proyecto de Bachillerato Internacional. Para tal efecto, la SED fruto de la línea de base que se realizó en el mes de marzo, pidió realizar una línea intermedia en el segundo semestre del año 2024. Esta línea consistió en aplicar instrumentos a estudiantes, docentes y hacer trabajo cualitativo por medio de grupos focales dirigido a estudiantes, maestros y maestras, padres de familia y directivos docentes con el fin de registrar el avance de la implementación del programa BI.

La evaluación tuvo como grupo experimental 10 colegios oficiales BI y 20 de grupo control: 10 colegios oficiales no BI y 10 colegios privados no BI.

Frente a la gestión de los recursos, estos estuvieron orientados a la contratación del equipo técnico que apoyó el proceso de línea intermedia, así como contrato para desarrollar el trabajo de campo.

Los saldos que no fueron ejecutados corresponden menores valores girados, resultado de las fechas de inicio de los contratos de prestación de servicios profesionales, pues se ejecutaron en una fecha posterior a la prevista. Por otra parte, en el proceso de selección para realizar el trabajo de campo, se presentó una oferta por menor valor al presupuesto oficial de la entidad.

El siguiente es el detalle de la contratación llevada a cabo con recursos de este convenio que permitió su adecuada ejecución:

PERFIL	OBJETO	VALOR	VALOR COMPROMETIDO	VALOR NO EJECUTADO
Coordinador	Prestar servicios profesionales para adelantar y articular las acciones técnicas requeridas para la evaluación de Impacto del Bachillerato Internacional en el marco del convenio Interadministrativo No. 6600177 de 2024, celebrado entre la Secretaria de Educación del Distrito y el IDEP	46,800,000	41,080,000	5,720,000
Apoyo Proyecto	Prestar servicios profesionales para adelantar el proceso de análisis de la gestión institucional de los resultados del Programa de Bachillerato Internacional en el marco del convenio Interadministrativo No. 6600177 de 2024, celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito y el IDEP	22,500,000	20,000,000	2,500,000
Estadistico	Prestar servicios profesionales para adelantar el proceso de evaluación cuantitativa de los resultados del Programa de Bachillerato Internacional en el marco del convenio Interadministrativo No. 6600177 de 2024, celebrado entre la Secretaria de Educación del Distrito y el IDEP	36,000,000	31,600,000	4,400,000
Experto Cualitativo	Prestar servicios profesionales para adelantar el proceso de evaluación cualitativa de los resultados del Programa de Bachillerato Internacional en el marco del convenio Interadministrativo No. 6600177 de 2024, celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito y el IDEP	36,000,000	31,200,000	4,800,000
Asistente Estadistica	Prestar servicios profesionales para adelantar el proceso de análisis de la gestión institucional de los resultados del Programa de Bachillerato Internacional en el marco del convenio Interadministrativo No. 6600177 de 2024, celebrado entre la Secretaria de Educación del Distrito y el IDEP	21,000,000	18,433,333	2,566,667
Piscómetra	Prestar servicios profesionales para adelantar el análisis psicométrico de los resultados del Programa de Bachillerato Internacional en el marco del convenio Interadministrativo No. 6600177 de 2024, celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito y el IDEP	36,000,000	24,000,000	12,000,000
Proceso recolección Información	Prestar servicios para el desarrollo de trabajo de campo de recolección de información que hace parte de la evaluación intermedia del Programa de Bachillerato Internacional.	125,314,438	89,999,999	35,314,439
TOTAL		**323,614,438**	**256,313,332**	**67,301,106**

Los recursos no ejecutados en cuantía de $74.447.667 serán objeto de reintegro como consecuencia de la liquidación del convenio.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Composición

26.1. Otros derechos contingentes

Con corte a 31 de diciembre de 2024, los otros derechos contingentes, presentan los siguientes saldos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-24	%	31-dic-23	%	$
Responsabilidades ante autoridad competente	701.168.402	100%	702.968.402	100%	- 1.800.000
TOTAL	**701.168.402**		**702.968.402**		**- 1.800.000**

Las responsabilidades ante autoridad competente presentan un saldo con corte a 31 de diciembre de 2024, de $701.168.402, las cuales corresponden al reconocimiento de un proceso en contra de la Ex funcionaria Magdalena Granes Morales, retirado de las cuentas por cobrar de la entidad por lineamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la entidad en razón a su antigüedad y remota posibilidad de recuperación, y reconocido en estas cuentas de orden por motivos de control contable y teniendo en cuenta el seguimiento llevado a cabo por la Contraloría de Bogotá, D.C., quien la reporta como un proceso de responsabilidad fiscal activo.

Durante el presente ejercicio contable se registró un abono a esta cuenta en cuantía de $1'800.000 por concepto de recuperaciones obtenidas por procesos de embargo de las cuentas de la ex funcionaria por parte del organismo de vigilancia y control.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta de patrimonio es:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-24	%	31-dic-23	%	$
Capital fiscal	3.285.157.930	-329%	3.285.157.930	-10102%	-
Resultados de ejercicios anteriores	- 3.289.149.799	329%	- 2.304.099.504	7085%	- 985.050.295
Resultado del ejercicio	- 994.604.015	100%	- 1.013.577.658	3117%	18.973.643
TOTAL	**- 998.595.884**		**- 32.519.232**		**- 966.076.652**

El patrimonio institucional con corte a 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo negativo en cuantía de -$998.595.884, presentando un déficit del ejercicio por valor de -$994.604.015, que se origina principalmente en razón al reconocimiento del gasto público social (subcuenta 550106 Asignación de bienes y servicios) por concepto de la amortización de recursos entregados en administración registrados en la subcuenta 190801 En administración, una vez recibidos los informes de ejecución financiera por parte de los supervisores de los convenios que pactan la entrega de recursos en administración.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2024, los ingresos presentan los siguientes saldos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-24	%	31-dic-23	%	$
Operaciones interinstitucionales	11,752,141,624	99.6%	10,524,280,289	99.9%	1,227,861,335
Otros ingresos	48,055,482	0.4%	13,552,440	0.1%	34,503,042
TOTAL	**11,800,197,106**		**10,537,832,729**		**1,262,364,377**

Con corte a 31 de diciembre de 2024, los ingresos presentan un total de $11.800.197.106, principalmente conformado por las operaciones interinstitucionales (fondos recibidos), por valor de $11.752.141.624.

Los ingresos del IDEP, provienen de recursos recibidos sin contraprestación por parte de la Secretaria de Hacienda, los cuales se encuentran debidamente conciliados con corte a 31 de diciembre de 2024.

28.1.Operaciones Interinstitucionales

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente para las entidades públicas distritales del orden descentralizado, el Instituto ha recibido ingresos sin contraprestación para la financiación de gastos de funcionamiento e inversión durante el ejercicio fiscal 2024. Estos ingresos han sido registrados conforme a las directrices establecidas en el Decreto 111 de 1996, el Decreto 2420 de 2015, la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, que regulan la contabilidad del sector público, así como la Circular DDT-004 de 2023 que establece los lineamientos para culminar la implementación gradual de la Cuenta Única Distrital respecto de los Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital.

Los ingresos de funcionamiento se destinan a cubrir los gastos operativos de la entidad, mientras que los ingresos de inversión están orientados a financiar proyectos y actividades de investigación educativa, desarrollo pedagógico e innovación académica. Los ingresos recibidos por estos conceptos han sido reconocidos conforme a su naturaleza, dentro de los estados financieros, asegurando su adecuada clasificación según la normativa contable vigente para entidades de gobierno.

En cuanto a los recursos que financian gastos de inversión, estos recursos son utilizados exclusivamente para los fines específicos para los cuales fueron otorgados, en estricto

cumplimiento a la misionalidad de la entidad, los requisitos y condiciones establecidos en los convenios y acuerdos suscritos con la Secretaría de Hacienda Distrital - SHD. De igual manera, la entidad asegura el uso eficiente y transparente de los recursos recibidos, conforme a las disposiciones legales aplicables vigentes.

La correcta presentación y reconocimiento de estos ingresos contribuye a la transparencia y fiabilidad de los estados financieros, permitiendo reflejar de manera clara y precisa el origen y destino de los recursos públicos administrados por la entidad.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, las operaciones interinstitucionales, presentan los siguientes saldos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-24	%	31-dic-23	%	$
Funcionamiento	8,585,250,258	73%	7,293,096,343	69%	1,292,153,915
Inversión	3.166,891,366	27%	3.231,183,946	31%	- 64,292,580
TOTAL	**11,752,141,624**		**10,524,280,289**		**1,227,861,335**

Las operaciones interinstitucionales con corte a 31 de diciembre de 2024, presentan un saldo acumulado de $11.752.141.624, comparativamente con la vigencia anterior presentan una variación de $1.227.861.335.

Las operaciones interinstitucionales están conformadas por los recursos recibidos sin contraprestación, por concepto de funcionamiento e inversión, por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2024, los gastos presentan los siguientes saldos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-24	%	31-dic-23	%	$
Gastos de administración	10.875.444.998	85%	9.170.739.187	79%	1.704.705.811
Deterioro, depreciación, amortizaciones	81.454.410	1%	16.229.986	0%	65.224.424
Gastos público	1.795.813.141	14%	2.202.684.539	19%	- 406.871.398
Operaciones interinstitucionales	42.044.931	0%	103.242.301	1%	- 61.197.370
Otros gastos	43.641	0%	58.514.374	1%	- 58.470.733
TOTAL	**12.794.801.121**		**11.551.410.387**		**1.243.390.734**

Con corte a 31 de diciembre de 2024, los gastos presentan un saldo de $12.794.801.121, comparativamente con la vigencia anterior presentan un incremento de $1.243.390.734.

29.1. Gastos de administración y operación

De acuerdo con los estados financieros preparados y presentados, los gastos de administración y operación del Instituto han sido detallados en el estado de resultados de la presente vigencia fiscal. Estos gastos comprenden aquellos recursos destinados a la gestión y funcionamiento diario de la entidad, para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y misión institucional.

A continuación, se presentan las partidas que componen estos gastos, así como su justificación:

1. **Sueldos y salarios** Los salarios y remuneraciones al personal de la entidad representan una parte significativa de los gastos de administración. Estos gastos son necesarios para cubrir las remuneraciones del personal administrativo, técnico y asistencial encargado de llevar a cabo las funciones esenciales para el desarrollo de los programas y proyectos de la entidad. Estos gastos están directamente relacionados con el cumplimiento de la misión institucional y la prestación de servicios a la comunidad educativa del Distrito Capital.

2. **Contribuciones efectivas** Bajo esta categoría se reconocen los gastos derivados de la nómina, como son los aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensión, así como los aportes a riesgos laborales, factores que permiten el cumplimiento de la normativa vigente con relación a la vinculación del personal de planta.

3. **Prestaciones sociales** Esta clasificación del gasto permite dar reconocimiento a todos y cada uno de los conceptos que conforman los beneficios a los empleados, obligaciones que se derivan de la vinculación laboral del personal de planta. Es el caso de prestaciones como las cesantías, los intereses a las cesantías, las vacaciones, la prima de vacaciones, la prima de servicios, la prima de navidad, entre otros.

4. **Servicios Públicos y Suministros** En esta categoría se incluyen los gastos relacionados con los servicios públicos (energía eléctrica, agua, telecomunicaciones, internet, etc.) y los suministros necesarios para el funcionamiento de la entidad, tales como papelería, insumos de oficina y demás bienes de consumo operativo. Estos gastos son indispensables para la operación eficiente de la entidad y para mantener las condiciones adecuadas de trabajo de los empleados.

5. **Arrendamientos y Mantenimiento de Bienes Inmuebles** La entidad destina recursos para el arrendamiento de oficinas, espacios físicos necesarios para la realización de sus actividades. Además, se incluyen los costos asociados con el mantenimiento y conservación de los bienes inmuebles que la entidad utiliza, garantizando su adecuado aseo y funcionamiento. Estos gastos son fundamentales para asegurar que la infraestructura de la entidad esté en condiciones operativas óptimas.

6. **Gastos de Capacitación y Formación del Personal** Con el fin de mantener un nivel de desempeño acorde con los objetivos institucionales, la entidad realiza inversiones en capacitación y formación del personal. Estos gastos están dirigidos a mejorar las competencias del personal en áreas técnicas, operativas y administrativas, alineados con la necesidad de optimizar la gestión pública y la implementación de políticas públicas distritales. Las erogaciones incluyen cursos, talleres, seminarios y otros procesos de formación.

7. **Honorarios** En algunos casos, la entidad requiere la contratación de servicios profesionales externos especializados que no están disponibles dentro del personal de la entidad. Estos servicios incluyen consultorías, auditorías, estudios técnicos, asesorías legales y otros servicios necesarios para el desarrollo de proyectos y la correcta gestión administrativa y operativa.

8. **Seguros generales** El objetivo de la contratación de pólizas de seguros en el Instituto es proteger los intereses y activos de la organización frente a posibles riesgos que puedan afectar su operatividad, estabilidad financiera y cumplimiento de su misión. En el contexto de una entidad pública descentralizada, la contratación de seguros también está orientada a cumplir con las normativas legales vigentes, proteger los recursos públicos y garantizar la continuidad de los servicios a la comunidad.

9. **Promoción y divulgación** Esta categoría de gastos incorpora los gastos o erogaciones necesarias para llevar a cabo la conceptualización y elaboración de piezas gráficas de comunicación, producción de contenidos periodísticos y comunicativos, realización de acciones de indexación para la revista Educación y Ciudad, entre otros.

Justificación de los Gastos

Los gastos de administración y operación son fundamentales para garantizar que la entidad cumpla con su misión y objetivos en el marco de la gestión pública distrital. La correcta asignación y control de estos recursos busca optimizar la eficiencia operativa y asegurar el uso adecuado de los fondos públicos. Estos gastos son aprobados dentro del presupuesto anual de la entidad y están sujetos a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y son supervisados por los órganos competentes de control fiscal.

Además, las erogaciones realizadas han sido coherentes con los principios de transparencia, eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto, alineándose con las prioridades y proyectos establecidos en el plan de desarrollo distrital y las políticas públicas sectoriales.

A través de la adecuada gestión de estos recursos, la entidad busca garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades, la mejora continua en la calidad de sus servicios, y la contribución al bienestar de la ciudadanía.

Con corte a 31 de diciembre de 2024, los gastos de administración y operación, presentan los siguientes saldos:

NOMBRE	SALDO				VARIACION
	31-dic-24	%	31-dic-23	%	$
Sueldos y salarios	4.097.630.939	38%	3.554.994.270	39%	542.636.669
Contibuciones efectivas	1.145.129.578	11%	996.192.528	11%	148.937.050
Aportes sobre la nomina	258.473.200	2%	216.030.100	2%	42.443.100
Prestaciones sociales	2.191.635.232	20%	2.059.221.954	22%	132.413.278
Gastos de personal diversos	90.002.087	1%	51.527.436	1%	38.474.651
Gastos generales	3.092.399.962	28%	2.292.618.899	25%	799.781.063
Impuestos contribuciones y tasas	174.000	0%	154.000	0%	20.000
TOTAL	10.875.444.998		9.170.739.187		1.704.705.811

Con corte a 31 de diciembre de 2024, los gastos de administración y operación presentan un saldo de $10.875.444.998, comparativamente con la vigencia anterior presentan un incremento de $1.704.705.811, principalmente por el aumento de gastos por concepto de sueldos y salarios, gastos generales, prestaciones sociales entre otros.

- **Sueldos y salarios**

Con corte a 31 de diciembre de 2024, los sueldos y salarios presentan el siguiente detalle:

NOMBRE	Saldo 31-dic-24
Sueldos	2,607,121,045
Horas extras y festivos	11,114,584
Gastos de representación	493,103,701
Prima técnica	973,404,194
Bonificaciones	4,685,386
Auxilio de transporte	5,221,800
Subsidio de alimentación	2,980,229
TOTAL	**4,097,630,939**

Durante la vigencia 2024, se pagaron sueldos por valor total de $4.097.630.939.

- **Gastos generales**

Con corte a 31 de diciembre de 2024, los gastos generales presentan el siguiente detalle:

NOMBRE	Saldo 31-dic-24
Materiales y suministros	32,674,556
Mantenimiento	25,963,290
Servicios públicos	45,711,907
Arrendamiento operativo	470,607,507
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	4,954,270
Comunicaciones y transporte	36,161,027
Seguros generales	205,425,372
Promoción y divulgación	418,650,055
Combustibles y lubricantes	5,240,325
Servicios de asco, cafetería, restaurante y lavandería	66,374,325
Intangibles	37,078,272
Honorarios	1,616,441,602
Servicios	127,117,454
TOTAL	**3,092,399,962**

Gastos Generales y su Importancia en el Ejercicio del Objeto Estatal

En el ejercicio fiscal correspondiente el Instituto ha realizado una gestión efectiva de los recursos destinados a los gastos generales, los cuales son esenciales para el cumplimiento de su objeto estatal y el desarrollo de las funciones encomendadas. Los gastos generales se refieren a aquellos recursos destinados a cubrir los costos operativos y administrativos necesarios para el funcionamiento adecuado de la entidad, garantizando así la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos que le competen.

1. **Naturaleza de los Gastos Generales:**

Los gastos generales están compuestos por diversos rubros que incluyen, pero no se limitan a:

- **Gastos de personal**: Remuneraciones, prestaciones sociales y otros beneficios laborales del personal administrativo y técnico que ejecuta las funciones sustantivas y de apoyo de la entidad.

- **Servicios públicos**: Gastos asociados a la electricidad, agua, telecomunicaciones y otros servicios esenciales para el funcionamiento de las dependencias de la entidad.

- **Arrendamientos y suministros**: Alquiler de espacios físicos, mantenimiento de oficinas, compra de insumos de oficina y demás materiales necesarios para el desempeño diario de las actividades.

- **Seguros**: Gastos relacionados con la cobertura de riesgos institucionales y patrimoniales.

- **Promoción y divulgación:** Gastos relacionados con la conceptualización y elaboración de piezas gráficas, de contenidos periodísticos y comunicativos, y la realización de acciones para la indexación de la Revista Educación y Ciudad.

- **Mantenimiento de equipos y vehículos**: Gastos asociados al funcionamiento y conservación de los recursos físicos y tecnológicos que apoyan las operaciones de la entidad.

2. **Relevancia de los Gastos Generales para el Cumplimiento del Objeto Estatal:**

Los gastos generales son fundamentales para que el Instituo pueda cumplir con su objeto estatal, el cual está orientado a garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos en el Distrito Capital. Sin estos gastos, la entidad no podría operar de manera efectiva ni cumplir con los objetivos establecidos en su misión institucional. Específicamente, los gastos generales permiten:

- **Garantizar la operatividad de la entidad**: La correcta administración de los recursos humanos, servicios y materiales asegura que las operaciones diarias se realicen sin contratiempos, lo que es crucial para mantener la continuidad de los servicios a la ciudadanía.

- **Apoyar la gestión de proyectos y programas**: Los recursos destinados a gastos generales permiten la planificación, coordinación y ejecución de los proyectos y programas que cumplen con las políticas públicas distritales.

- **Optimizar el uso de los recursos**: A través de la adecuada asignación de los recursos para los gastos generales, la entidad logra un uso más eficiente de los fondos públicos, lo que contribuye a la sostenibilidad financiera y la efectividad de la gestión institucional.

3. **Necesidad de los Gastos Generales:**

La necesidad de incurrir en gastos generales es inherente al funcionamiento de cualquier entidad pública, ya que estos gastos son indispensables para asegurar que los procesos administrativos,

operativos y de soporte se realicen sin interrupciones. El Instituto reconoce que estos gastos no solamente son necesarios para la viabilidad interna de la organización, sino también para garantizar que los servicios ofrecidos a la comunidad educativa sean de calidad y se ejecuten de acuerdo con los lineamientos establecidos por el gobierno distrital.

Además, los gastos generales permiten que la entidad mantenga un nivel adecuado de infraestructura, personal capacitado y tecnología adecuada para responder a las demandas de la ciudadanía y cumplir con los objetivos estratégicos de desarrollo social y económico del Distrito Capital.

4. **Control y Supervisión de los Gastos Generales:**

Con el fin de asegurar que los recursos destinados a los gastos generales se utilicen de manera eficiente y conforme a los principios de transparencia y legalidad, el Instituto ha establecido mecanismos rigurosos de control interno y auditoría. Estos mecanismos permiten garantizar que los gastos sean apropiados, ajustados a las necesidades de la entidad y que se realicen en el marco de la normativa distrital vigente.

5. **Impacto de los Gastos Generales en la Gestión Institucional:**

La correcta asignación y ejecución de los gastos generales tiene un impacto directo en la capacidad de la entidad para llevar a cabo sus funciones y cumplir con su misión estatal. Estos recursos contribuyen a la mejora continua en la calidad de los servicios públicos, el fortalecimiento de la infraestructura institucional y la optimización de los procesos administrativos. En última instancia, los gastos generales son fundamentales para el logro de los objetivos estratégicos del Instituto y para el bienestar de la comunidad educativa distrital.

Gasto Público Social en Educación

En cumplimiento con la normativa vigente y los principios de transparencia y responsabilidad fiscal, la entidad ha realizado un significativo esfuerzo en la ejecución de recursos destinados al sector educativo dentro del ámbito distrital de Bogotá, D.C. Durante el ejercicio fiscal correspondiente, se han destinado recursos a diversos programas y proyectos con el objetivo de mejorar la calidad de la educación, reducir la desigualdad en el acceso y fortalecer la infraestructura educativa en las distintas localidades de la ciudad.

1. **Asignación de Recursos:**

La asignación presupuestaria para la educación ha sido prioritaria en el marco de las políticas públicas del Distrito Capital. Se ha trabajado en la implementación de proyectos alineados con los planes de desarrollo y las estrategias establecidas por el gobierno distrital, con el fin de asegurar la cobertura, calidad y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

2. **Ejecución de Gastos:**

La ejecución de los recursos destinados a la educación ha contemplado diversos aspectos como la ampliación de la infraestructura educativa, el fortalecimiento de programas académicos, la capacitación docente y la mejora de las condiciones de acceso para los estudiantes en situación de vulnerabilidad. Los gastos se distribuyen principalmente en:

- **Construcción y adecuación de infraestructura educativa**: Mejoramiento de colegios y centros educativos en condiciones precarias, así como la construcción de nuevas sedes.
- **Dotación de material educativo y tecnológico**: Compra de equipos informáticos, libros de texto y materiales pedagógicos para estudiantes y docentes.
- **Programas de apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad**: Asignación de becas, subsidios de transporte y programas de nutrición escolar.
- **Capacitación y actualización docente**: Formación continua para el personal educativo en metodologías innovadoras y herramientas pedagógicas.

3. **Control y Supervisión:**

La entidad ha implementado mecanismos de control y supervisión que aseguran el adecuado uso de los recursos públicos. Se han establecido procesos de auditoría interna y externa, así como la creación de indicadores de desempeño, para garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y efectiva.

4. **Resultados Esperados:**

Con base en los gastos realizados, se espera lograr un impacto positivo en la cobertura educativa, la reducción de la deserción escolar y el incremento en los niveles de aprendizaje de los estudiantes. A través de la gestión del gasto público en educación, la entidad contribuye al desarrollo social y económico de Bogotá, D.C., generando condiciones más equitativas para todos los ciudadanos.

5. Perspectivas Futuras:

La entidad continuará con su compromiso de optimizar el gasto público en educación, buscando siempre mejorar los procesos de ejecución presupuestaria, promover la innovación educativa y fortalecer las políticas públicas que garanticen una educación inclusiva, de calidad y accesible para todos.

En resumen, la entidad sigue gestionando los recursos públicos de manera responsable y eficiente, enfocada en la mejora continua del sector educativo como una de las principales prioridades en el desarrollo de Bogotá, D.C.

ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP
INFORME DE EVALUACION FINANCIERA
PERIODO COMPARATIVO: DICIEMBRE 31 DE 2024 - DICIEMBRE 31 DE 2023

TIPO DE RAZON		FORMULA	INTERPRETACION	CALCULO		ANALISIS DE LA INFORMACION DEL IDEP
Miden la capacidad que tiene la empresa para cancelar sus obligaciones en el corto plazo. Establecen la facilidad o dificultad de la empresa para pagar sus pasivos corrientes, convirtiendo sus activos corrientes a efectivo.				31-dic.-2024	31-dic.-2023	
RAZONES DE LIQUIDEZ	RAZON CORRIENTE	Activo Corriente /Pasivo Corriente	Esta de verificar las capacidades de la entidad a corto plazo para afrontar sus compromisos tambien a corto plazo. Refleja cuántos pesos posee en activos corrientes para el cubrimiento total de sus obligaciones al corto plazo	0,23	0,56	A diciembre 31 de 2024 el disponible de la entidad muestra una relacion de 50 23 pesos por cada peso ($$) adeudado al corto plazo. Ello en razón a que la entidad a partir del mes de octubre de 2023 y por lineamiento de la Secretaria de Hacienda no maneja recursos de efectivo y equivalentes de efectivo, por la centralización a través de la Cuenta Unica Distrital - CUD. Adicionalmente recepcion la totalidad de las obligaciones a corto plazo con los funcionarios (beneficios a los empleados), contratistas e impuestos (retenciones en la fuente por pagar) y ademas a que el instituto se apalanca a través de los recursos proporcionados por la Secretaria Distrital de Hacienda, recursos sin situación de fondos, los cuales son dispuestos en la medida en que el instituto los requiere para el pago de sus obligaciones a corto plazo, a través del Plan Anualizado de Caja - PAC. Motivo por el cual el instituto no se ve afectado en su liquidez para el cumplimiento de su cometido estatal. Este indicador comparativamente con el resultado al mismo corte del año inmediatamente anterior presenta una disminución de -0 33 puntos
	CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Expresa en terminos de valor lo que la razon corriente presenta como una relacion. Un capital neto de trabajo positivo facilita a la entidad un mayor respaldo en el manejo de sus flujos	$ (1.732.074.069)	$ (687.752.295)	Este indicador muestra que la entidad posee un Capital de Trabajo negativo al corte de diciembre 31 de 2024, en cuantia de -$1.732 millones. Resultado que se presenta principalmente debido al cambio de politica de centralización de los recursos financieros a través de una sola tesoreria administrada por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital - Dirección Distrital de Tesoreria, lo cual se dio a partir del mes de octubre de 2023. De igual modo debido al incremento que presentaron las cuentas por pagar de la entidad el cierre contable, adicionalmente a que se tienen reconocidos en su totalidad los pasivos a corto plazo por concepto de beneficios a los empleados con independencia del momento de su pago, dando cumplimiento al principio de causación o devengo, los cuales se giran en la medida en que se requiere el flujo de recursos para su pago. Este indicador presenta una disminución con respecto a año inmediatamente anterior en una cuantia de -$1 044 millones
Miden en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la entidad contable pública. Establecen el riesgo que corren tales acreedores y la conveniencia o inconveniencia de determinado nivel de endeudamiento.						
RAZONES DE ENDEUDAMIENTO	ENDEUDAMIENTO TOTAL	Pasivo Total / Activo Total	Mide la proporcion del total de los activos aportados por los acreedores (proveedores, empleados, contratistas y otros) de la entidad	163%	102%	Este indicador muestra la mayor participación que tienen los pasivos (proveedores, contratistas, obligaciones laborales (beneficios a los empleados) y Administraciones de impuestos nacional y distrital) por concepto de retenciones en la fuente, dentro del total de los activos de la entidad. Es decir que para el corte de diciembre 31 de 2024 la participación total de los terceros dentro del activo total fue del 163%. La anterior en razón al incremento que presentaron las cuentas por pagar de una vigencia a la otra la disminución que presento el activo de la entidad con motivo de la amortización de recursos entregados en administración (cuenta 1958) y al saldo de recursos recibidos en administración producto de saldos por ejecutar de los convenios suscritos con la Secretaria de Educación Distrital que incrementan las obligaciones. Este indicador incremento en 61 puntos porcentuales con respecto a la vigencia inmediatamente anterior
	PATRIMONIAL	Pasivo Total / Patrimonio Total	Establece la relacion existente entre los compromisos y el patrimonio del Instituto	-259%	-5701%	La proporción de los pasivos que se encuentran comprometidos en el patrimonio institucional corresponde a un -259% al corte de diciembre 31 de 2024. El resultado negativo de este indicador se da por la pérdida acumulada del ejercicio que presentó la entidad a diciembre 31 de 2024 en cual cerró en una cuantia de -$598.6 millones. Este indicador presenta una variación de 5 442 puntos porcentuales con respecto a la vigencia inmediatamente anterior
	CONCENTRACION	Cuentas por Pagar / Pasivo Total	Indica la relacion entre las obligaciones con acreedores y proveedores y las obligaciones totales de la entidad	33%	23%	Se observa que la proporción que mostraban las cuentas por pagar dentro del pasivo total de la entidad a diciembre 31 de 2024 fue del 33%. Lo que refleja que los beneficios a los empleados a corto y largo plazo tienen una proporción del 67% dentro del total del pasivo de la entidad. El indicador presentó un incremento de diez puntos porcentuales con respecto al año inmediatamente anterior
	SOLIDEZ	Activo Total / Pasivo Total	Mientras menor sea la participación del pasivo total en el financiamiento del activo total, menor es el riesgo financiero de la entidad, mayor es el margen de garantía y seguridad para los acreedores y mayor es la capacidad de endeudamiento adicional para atender futuras expansiones	0,61	0,98	Para el análisis de este indicador se tiene en cuenta la capacidad o respaldo que tiene la entidad dentro de los activos totales para dar cumplimiento a la totalidad de sus obligaciones con terceros, cuentas por pagar, impuestos y laborales (beneficios a empleados), a través del compromiso de la totalidad de sus activos mostrándose una relación donde 0,61 veces en activos total es sobre los pasivos totales al corte de diciembre 31 de 2024. El indicador presenta una disminución de -0,37 puntos con respecto al corte del año inmediatamente anterior

Elaborado por: OSWALDO GOMEZ LOZANO - Profesional Especializado - Contador TP 40328-T
Fuente: Estados Financieros a 31-12-2024

Razón corriente: A diciembre 31 de 2024 el disponible de la entidad muestra una relación de $0,23 pesos por cada peso ($1) adeudado al corto plazo. Ello en razón a que la entidad a partir del mes de octubre de 2023 y por lineamiento de la Secretaría de Hacienda no maneja recursos de efectivo y equivalentes de efectivo, por la centralización a través de la Cuenta Única Distrital - CUD. Adicionalmente reconoce la totalidad de las obligaciones a corto plazo con los funcionarios (beneficios a los empleados), contratistas e impuestos (retenciones en la fuente por pagar), y además a que el Instituto se apalanca a través de los recursos proporcionados por la Secretaría Distrital de Hacienda, recursos sin situación de fondos, los cuales son dispuestos en la medida en que el Instituto los requiere para el pago de sus obligaciones a corto plazo, a través del Plan Anualizado de Caja - PAC. Motivo por el cual el Instituto no se ve afectado en su liquidez para el cumplimiento de su cometido estatal. Este indicador comparativamente con el resultado al mismo corte del año inmediatamente anterior, presenta una disminución de -0,33 puntos.

Capital de trabajo: Este indicador muestra que la entidad posee un Capital de Trabajo negativo al corte de diciembre 31 de 2024, en cuantía de -$1,732 millones. Resultado que se presenta principalmente debido al cambio de política de centralización de los recursos financieros a través de una sola tesorería, administrada por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital - Dirección Distrital de Tesorería, lo cual se dio a partir del mes de octubre de 2023. De igual modo debido al incremento que presentaron las cuentas por pagar de la entidad al cierre contable, adicionalmente a que se tienen reconocidos en su totalidad los pasivos a corto plazo por concepto de beneficios a los empleados con independencia del momento de su pago, dando cumplimiento al principio de causación o devengo, los cuales se giran en la medida en que se requiere el flujo de recursos para su pago. Este indicador presenta una disminución con respecto al año inmediatamente anterior en una cuantía de -$1.044 millones.

Endeudamiento total: Este indicador muestra la mayor participación que tienen los pasivos (proveedores, contratistas, obligaciones laborales (beneficios a los empleados) y Administraciones de impuestos nacional y distrital) por concepto de retenciones en la fuente, dentro del total de los activos de la entidad. Es decir que para el corte de diciembre 31 de 2024 la participación total de los terceros dentro del activo total fue del 163%. Lo anterior en razón al incremento que presentaron las cuentas por pagar de una vigencia a la otra, la disminución que presentó el activo de la entidad con motivo de la amortización de recursos entregados en administración (cuenta 1908) y al saldo de recursos recibidos en administración producto de saldos por ejecutar de los convenios suscritos con la Secretaría de Educación Distrital que incrementan las obligaciones. Este indicador incrementó en 61 puntos porcentuales con respecto a la vigencia 2023.

Patrimonial: La proporción de los pasivos que se encuentran comprometiendo el patrimonio institucional corresponde a un -259% al corte de diciembre 31 de 2024. El resultado negativo de este indicador se da por la pérdida o déficit del efercicio que presentó la entidad a diciembre

31 de 2024 en cual cerró en una cuantía de -$994,6 millones. Este indicador presentó una variación de 5.442 puntos porcentuales con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.

Concentración: Se observa que la proporción que mostraban las cuentas por pagar dentro del pasivo total de la entidad a diciembre 31 de 2024 fue del 33%. Lo que refleja que los beneficios a los empleados a corto y largo plazo tienen una proporción del 67% dentro del total del pasivo de la entidad. El indicador presentó un incremento de diez puntos porcentuales con respecto al año inmediatamente anterior.

Solidez: Para el análisis de este indicador se tiene en cuenta la capacidad o respaldo que tiene la entidad dentro de los activos totales, para dar cumplimiento a la totalidad de sus obligaciones con terceros, cuentas por pagar, impuestos y laborales (beneficios a empleados), a través del compromiso de la totalidad de sus activos, mostrándose una relación de 0,61 veces en activos totales sobre los pasivos totales al corte de diciembre 31 de 2024. El indicador presenta una disminución de -0,37 puntos con respecto al corte del año inmediatamente anterior.

ANDRES MAURICIO CASTILLO VARELA
Representante Legal

OSWALDO GOMEZ LOZANO
Contador Público
T.P. 45.028-T